



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 24 de agosto de 2022  
**M.C. N° 102/2021-2022**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Soledad Flores Velásquez, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

*“RECOMIÉNDESE al Ministro de Defensa, para que por intermedio de su autoridad, realice las gestiones necesarias para optimizar la lucha contra el contrabando en todo el sector oriental, mediante la instauración del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO), en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando, en cumplimiento de la Ley N° 100 de Desarrollo y Seguridad Fronteriza.”*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  




ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES  
COMISION DE SEGURIDAD DEL ESTADO,  
FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA  
Fojas 2- Hora:  
MINISTERIO DE DEFENSA 1 OCT. 2022  
RECIBIDO  
No Correlativo..... Firma.....

La Paz 21 SEP. 2022

MD-SD-DGAJ-UGM. N° 1906



Señor:  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.  
Presente. -

22 SEP 2022  
Fojas: 19:36  
La Paz - Bolivia

**REF.: RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 102/2021-2022**

Excelentísimo Señor Presidente:

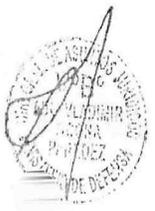
Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Comunicación N°102/2021-2022, aprobada por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Andronico Rodríguez Ledezma, por la cual hace conocer la iniciativa de la Senadora Soledad Flores Velásquez.

El mismo que se transcribe:

“RECOMIENDESE al Ministro de Defensa, para que por intermedio de su autoridad, realice las gestiones necesarias para optimizar la lucha contra el contrabando en todo el sector oriental, mediante la instauración del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO), en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando, en cumplimiento de la Ley N°100 de Desarrollo y Seguridad Fronteriza.”

RESPUESTA (1) VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO.- Informa que se está dando estricto cumplimiento con la Ley N°100, que mediante Orden de las FF.AA. de la Nación N° 27/08, se coordina el apoyo a la lucha contra el contrabando y se detalla la Organización Territorial de los Comandos Estratégicos Operacionales que es el siguiente:

- 1.- Comando Conjunto “Central” Ubicado en Dpto. de Cochabamba.
- 2.- Comando Conjunto “Andino” Ubicados en los Depto. de La Paz y Oruro.
- 3.- Comando Conjunto “Del Plata” Ubicado en el Dpto. de Santa Cruz
- 4.- Comando Conjunto “Amazónico” Ubicado en el Dpto. de Pando
- 5.- Comando Conjunto “Mamore” Ubicado en el Dpto. de Beni
- 6.- Comando Conjunto “Del Chaco” Ubicado en el Dpto. de Tarija y Chuquisaca
- 7.- Comando Conjunto “Chichas” Ubicado en el Dpto. de Potosí



CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas: 2 Hora: 25 OCT 2022 12:00  
R. Flores



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE DEFENSA

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.

VTY/RIC/mzgr  
DMD06489  
C. Arch



*Manuel Emilio Aguilar*  
MINISTERIO DE DEFENSA  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

